CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
16 MAR. 2015
Fecha.....
Firma: Gonzalez.....
Secretaria - GOC
CONATEL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 374/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"– ID 287873.

Asunción, 12 de marzo de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 03 de marzo de 2015, elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 157/2015 de fecha 05 de febrero de 2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* – ID 287873, el Interno GOC Nº 03/2015 de fecha 09 de marzo de 2015, presentado por la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación indica que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 15 (quince) meses, estableciéndose que el sistema de adjudicación será por el total, por cantidades mínimas y máximas.

Que, el Comité de Evaluación informa que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, con ejecución plurianual, siendo el detalle de los montos previstos por Ejercicio Fiscal: *Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA incluido*, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 78/2015; *Ejercicio Fiscal 2016: Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido*, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* al Oferente *J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.*, RUC N° 80001490-1, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de 99.625.000 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 199.250.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse el Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2015, Acta Nº 10/2015, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* a la firma *J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.*, RUC N° 80001490-1, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de 99.625.000 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 199.250.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios de la oferta; siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. FRANCISCO DELGADO
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 374/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL